

**RESOLUCIÓN DE 13 DE ABRIL DE 2015 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR EN EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE OFTALMOLOGÍA EN CENTROS DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD (RESOLUCION DE 18 DE OCTUBRE DE 2013 -BOA Nº 215 DE 30 DE OCTUBRE DE 2013), POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS CALIFICACIONES PROVISIONALES OBTENIDAS EN LA FASE DE CONCURSO**

Valorados los méritos acreditados para la fase de concurso, por los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo, de conformidad con lo dispuesto en la base 6.3 y con arreglo al baremo que figura como Anexo I de la Resolución de 18 de octubre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas básicas de la categoría de Facultativo Especialista de Área de OFTALMOLOGÍA en Centros del Servicio Aragonés de Salud, este Tribunal, según lo establecido en la base 6.3.7 de la citada Resolución,

**RESUELVE**

**Primero.-** Publicar, en relación adjunta, las calificaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes que han superado la fase de oposición.

**Segundo.-** Otorgar a los interesados un plazo de quince días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para interponer las reclamaciones que consideren oportunas sobre las calificaciones provisionales obtenidas.

Las reclamaciones deberán ir dirigidas al Tribunal del proceso selectivo de la categoría de Facultativo Especialista de Área de OFTALMOLOGÍA, Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, 2 – 50017 ZARAGOZA, y podrán presentarse directamente en el Registro del Servicio Aragonés de Salud, o a través de las Unidades de Registro de Documentos del Gobierno de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Tercero.-** La presente Resolución, así como la relación de calificaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso, deberán ser expuestas en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en los tabloneros de anuncios de los Centros Sanitarios de Atención Especializada dependientes de dicho organismo.

Zaragoza, 13 de abril de 2015



PRESIDENTA

Fdo.: Ana Cristina Castillo Forniés

EL SECRETARIO

Fdo.: Pedro Hernández Sánchez

Esta Resolución se hace pública el día 13 de abril de 2015. El plazo para la presentación de reclamaciones a la fase de concurso comienza el 14 de abril y finaliza el 28 de abril, ambos inclusive.